



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**



Nro. GS-2023-

/DILOF-GUCON-17.3

Bogotá D. C., 15 DIC 2023

Señores  
 AUTOMAYOR S.A.  
 Carrera 14 Nro. 81 19  
 Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única de la adición No. 1 a la orden de compra Nro. 118203

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única de la adición No. 1 a la orden de compra Nro. 118203, suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y la firma AUTOMAYOR S.A., por el instrumento de agregación de demanda "VEHÍCULOS III", en la cual se realizó la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADAS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS Y ESPECIALES ADSCRITAS A LA JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ELECTRICOS Y HIBRIDOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE CCE-163-III-AMP-2020", suscrita el día 23 de noviembre de 2023, documento que podrá ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución establecido.

Atentamente,

  
 Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**  
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado por: Germán Eduardo Daza Chacón  
 DIRAF - GUCON  
 Fecha de elaboración: 15/12/2023  
 Ubicación: c:\vhis documentos\procesos 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SA-CER276952 SI-CER431788

**INFORMACIÓN PÚBLICA**